ACTA N° 31/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2018

SERVICIO DE CEREMONIAL PARA ACTOS DE GRADUACIÓN EN LAS FILIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – ID N° 351698

APERTURA DE LOS SOBRES Y VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

En la ciudad de San Lorenzo, a los veinte y cinco (25) días del mes de **setiembre** del año **dos mil diez y ocho** siendo las **09:00** hs., se reúnen en el local de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, los miembros del Comité de Evaluación para Procedimiento de Contratación Directa, el Lic. Guido Gómez Cabral (Coordinador) y el Lic. José Menchaca Bernal (Miembro), designados por Resolución Decanato N° 04 del 02 de enero de 2017, para la apertura de sobres y verificación de las ofertas del llamado a Contratación Directa N° 28/2018, Servicio de Ceremonial para Actos de Graduación en las Filiales de la Facultad de Ciencias Económicas.

Se deja constancia que a la hora límite de recepción de oferta se ha recibido un sobre de oferta correspondiente a la firma Now S.A., por lo tanto el sobre cerrado es devuelto a la empresa oferente.

Considerando

1- Lo Dispuesto en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Publicas" Articulo 34 PROCEDIMIENTOS inciso c)… para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente. Atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación.----------

Siendo las **09:15** hs, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión firmando el acta en (1) un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Guido Gómez Cabral
Coordinador

Lic. José Menchaca Bernal
Miembro